



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 15 OCT 2010

VISTO: El Expediente N° 217/2010 Letra TCP-DA, caratulado: "S/RENDICIÓN FONDO PERMANENTE N° 12/2010.-", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 001/2010 se autorizó el depósito de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), en la cuenta corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el ejercicio Económico 2010.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos asciende a la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUTRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVO (\$ 6.694,79), de acuerdo a detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 12/2010 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUTRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVO (\$ 6.694,79), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-

ARTICULO 2°.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1°, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2010, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

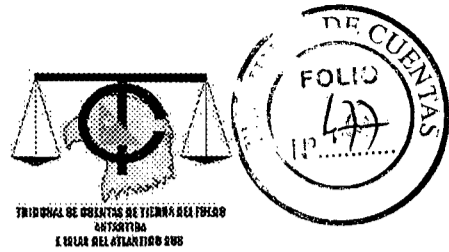
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 307 /2010.-

TCP
Confeccionó <i>hw</i>
Controló
Corrigió

[Handwritten Signature]
C.P.N. ROSA JUANES CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 307-2010.-

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto	Partida
28/09/2010	Cerrajería El Cordobés	Fc B 0006-00013206	\$ 629,00	437
17/09/2010	Estudio Tres de Maria José Calderón	Fc B 0002-00000616	\$ 38,00	252
29/09/2010	Estudio Tres de Maria José Calderón	Fc B 0002-00000636	\$ 942,00	252
15/09/2010	Correo Sur SRL	Fc B 0005-00001065	\$ 312,00	315
29/09/2010	Eco Print de Romina Escofet	Fc B 0001-00018649	\$ 446,00	296
04/10/2010	Eco Print de Romina Escofet	Fc B 0001-00018759	\$ 272,00	296
05/10/2010	Eco Print de Romina Escofet	Fc B 0001-00018797	\$ 185,00	296
29/09/2010	Librería Karukinka de Jorge Cappello	Fc B 0003-00040094	\$ 186,24	292
02/10/2010	Agencia Carlitos SRL	Fc B 0001-00001436	\$ 3.380,15	372
07/10/2010	Colegio Público de Abogados Ushuaia	Rc C 0001-00007122	\$ 304,40	290
	Total		\$ 6.694,79	

TCP
Confección <i>[Signature]</i>
Controló
Corrigió

[Signature]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCALES COMISARIO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia